



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA REGISTRO DE SALIDA
NUM.....20200819.....
FECHA.19/08/2020.....

Madrid, a 19 de Agosto de 2020

De: Comité de Competición y Disciplina

A: Presidente del club Tres Cantos, Presidente del club Magerit y Presidente del club Valdebernardo

Estimados Presidentes:

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, secretario, Alberto de la Esperanza Martín y José Antonio Sánchez Ródenas, vocales, en relación con el escrito presentado por La Casa del Ajedrez "A" en fecha 10 de marzo de 2020.

HECHOS:

1.- El día 8 de marzo de 2020 se celebró el encuentro correspondiente a la undécima ronda de la categoría Preferente del Campeonato de Liga por Equipos entre los equipos Pueblo Nuevo y La Casa del Ajedrez "A", en el local de juego de Pueblo Nuevo.

2.- De acuerdo con el sorteo de las correspondientes categorías, en la misma fecha y local de juego se encontraban disputando sus respectivas partidas los miembros de los equipos Tres Cantos "A", Magerit y Valdebernardo "D", todos ellos en calidad de visitante.

3.- Según consta en las actas de dichos encuentros, se encontraban presentes los jugadores José Ramón Pérez Ordóñez (Tres Cantos "A"), Miguel Soto Martín (Tres Cantos "A"), Javier Campos Calvo Sotelo (Tres Cantos "A"), Daniel Polo Cassa (Tres Cantos "A"), José Francisco Fernández Ríos (Tres Cantos "A"), Miguel Moreno Uribarri (Tres Cantos A), Fernando Casares Ripol (Magerit), Ricardo Ciuró Muñoz (Magerit), Jacinto Gil Sierra (Magerit), Santiago de Paz Nistal (Magerit), Antonino Ortego Cadenas (Magerit), Alejandro Martín Jiménez (Valdebernardo "D"), Suhayl Munimov (Valdebernardo "D"), Alex Mora Parra (Valdebernardo "D") y Jairo Liern Matesanz (Valdebernardo "D").

RESOLUCIÓN:

Iniciamos el periodo para que traslade a los jugadores de su club anteriormente reseñados, así como a cualquier otro acompañante que allí se encontrase, el presente oficio, solicitando nos hagan llegar sus versiones de lo sucedido coincidiendo temporalmente con la jugada 57 de la partida disputada entre los jugadores Julio Nieto de la Cruz (Pueblo Nuevo) y Gabriel Fernández de Bobadilla (La Casa del Ajedrez "A").

El plazo para la recepción de las alegaciones será de 20 días hábiles a partir de la recepción de esta resolución, finalizando por tanto el 17 de septiembre de 2020.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.


Adrián Ortiz Berruguete
Secretario del C.C.D.D. de la F.M.A.